



**PONENCIA: INCLUSIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS QUE APOYEN LA PRODUCCIÓN NACIONAL, SU CONSUMO, LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL PAÍS**

**PONENTE:** Yasy Morales Chacón, Marianela Zúñiga Escobar, Felipe Arauz Cavallini, Marcela Dumani Echandi

**ÁREA TEMÁTICA:** Vínculo Universidad Sociedad

**RESUMEN:** Se propone incluir dentro de las políticas institucionales del quinquenio 2015-2020, dos políticas que den pie para acciones universitarias que contribuyan con la verdadera Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de Costa Rica. Dentro del capítulo “Vinculación con el entorno y el capítulo “Convivencia Universitaria”.

**JUSTIFICACIÓN:** La Universidad de Costa Rica tiene por mandato, en su Estatuto Orgánico, el poner al servicio de la comunidad nacional e internacional la docencia, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento con el fin de “obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”. (Artículos 1-3, Estatuto Orgánico).

Aunado a lo anterior, las políticas universitarias prioritarias plantean dos temas importantes. Por una parte, promover actividades en vinculación con el entorno (Tema 1 políticas universitarias) y por otra parte, promover la transformación de los hábitos de la comunidad universitaria hacia prácticas cada vez más sostenibles con el ambiente (Tema 5 políticas universitarias).

Así, la Universidad por una parte promueve el desarrollo sustentable del país, y como práctica institucional incorpora el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, además de realizar una gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar los impactos no deseados derivados del quehacer universitario. Por otra parte, nuestra Universidad se compromete con el bien común y la justicia social, fundamentándose en la garantía plena de los derechos de las personas, incluido dentro de estos el derecho a la alimentación.



El derecho a la alimentación, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es una de las bases fundamentales para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, definida como la condición en la cual “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO).

Si bien este concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional destaca explícitamente el acceso a los alimentos, implícitamente incluye los otros aspectos medulares de la SAN como son la disponibilidad, el consumo y la utilización biológica de los alimentos. Cada uno de estos aspectos tiene aristas culturales, sociales, económicas, ambientales, jurídicas, técnicas y políticas.

Al concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional lo complementa y completa el de Soberanía Alimentaria, llegándose incluso a utilizar el concepto de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en varios países latinoamericanos. Se entiende la Soberanía Alimentaria como la capacidad efectiva de un pueblo de ser autónomo en las decisiones de lo que produce, cómo lo produce y quién lo produce, protegiendo y estimulando su mercado interno, el comercio justo, la producción nacional, el bienestar de los ciudadanos, la cultura alimentaria y la biodiversidad.

Una proporción significativa de los alimentos que consumen nuestras poblaciones son producidos por pequeños y medianos productores locales, muchos de ellos en unidades productivas familiares. Sin embargo, en el ambiente comercial actual, las relaciones económicas y políticas tienden a concentrar la producción y comercialización de alimentos en unas pocas corporaciones que dominan la oferta y los precios de los alimentos en el mundo. Esto genera el desplazamiento de los pequeños productores locales, sometiéndolos a condiciones desiguales de competencia y debilitando la Soberanía Alimentaria del país. Las propuestas alternativas, tales como el comercio justo, la integración entre productores y consumidores, las economías solidarias, las ferias locales, el trueque, han surgido en respuesta a esta situación, y son una tarea urgente para promover acciones en las colectividades, así como condiciones en la actuación estatal para garantizar el acceso a los alimentos, la dignificación de quienes los producen y la sostenibilidad del sistema agroalimentario costarricense.



### **Propuesta de Resolución e implementación:**

Con base en las anteriores consideraciones, se propone incluir dentro de las políticas institucionales del quinquenio 2015-2020, que aprueba el Consejo Universitario, las siguientes, de manera que éstas den pie para acciones universitarias que contribuyan con la verdadera Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de Costa Rica.

### **Políticas propuestas:**

Dentro del capítulo “Vinculación con el entorno” se sugiere añadir una política que diga:

1. Fomentará y generará mecanismos para el acceso y promoción de productos y servicios para la comunidad universitaria y nacional que dignifiquen al ser humano y fortalezcan las economías locales y nacionales, mediante la vinculación con los sectores campesinos, artesanales, orgánicos/agroecológicos, de economía social solidaria y grupos vulnerables, reforzando en estos su compromiso con la salud, el ambiente, el desarrollo sostenible y la preservación de la cultura.

Dentro del capítulo “Convivencia Universitaria” se sugiere añadir una política que diga:

2. Propiciará el bienestar integral de la comunidad universitaria mediante el acceso a alimentos saludables, acordes con la cultura endógena, y promoverá actividades que beneficien la salud y desarrollen la conciencia sobre la importancia de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria y Nutricional.

Estas políticas fueron anteriormente presentadas al Consejo Universitario en el 2013, pero a pesar de su buena acogida no ha habido respuesta sobre algún acuerdo en relación a su aprobación (adjuntamos el Acta 5738 del CU).

Ejemplos de la aplicación de estas políticas en las diferentes sedes, recintos e instancias de la UCR:

- Vicerrectoría de Acción Social: Apoyar Espacios de Encuentro de saberes, aprendizajes, intercambio y comercialización entre productores nacionales y consumidores de la Universidad de Costa Rica (en sus diversas sedes) y sus alrededores, para el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la identidad cultural. Apoyar



iniciativas estudiantiles que fortalezcan procesos de Seguridad Alimentaria y Nutricional en las comunidades.

- Vicerrectoría de Investigación: Financiar programas de investigación dirigidos a rescate de la producción, alimentación saludable y la soberanía alimentaria.
- Vicerrectoría de Administración: Promover la compra de alimentos producidos localmente y con técnicas que garanticen la salud de productores y consumidores para el abastecimiento de sodas y comedores de nuestra institución.
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil: Promover el acceso a alimentos y productos que fortalezcan las economías locales y nacionales durante eventos como la semana universitaria, semana de bienvenida, eventos desarrollados por las asociaciones, entre otros.
- Vicerrectoría de Docencia: Favorecer mediante cargas académicas los cursos de extensión docente.

## ANEXOS

### Anexo 1. Miembros de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad de Costa Rica en el 2014.

NOMBRE	Cargo	Correo electrónico
MSc Emilce Ulate Castro	Directora Escuela de Nutrición	<a href="mailto:emilce.ulate@ucr.ac.cr">emilce.ulate@ucr.ac.cr</a>
Magister Marianela Zúñiga Escobar	Docente, Escuela de Nutrición Magister en Gerencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN)	<a href="mailto:marianelaze@gmail.com">marianelaze@gmail.com</a>
Dr. Luis Felipe Aráuz Cavallini	Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias	<a href="mailto:FELIPE.ARAUZ@ucr.ac.cr">FELIPE.ARAUZ@ucr.ac.cr</a>
Dr. Víctor Jiménez García	Representantes para Latinoamérica del Centro de Seguridad Alimentaria de la Universidad de Hohenheim	<a href="mailto:VICTOR.JIMENEZ@ucr.ac.cr">VICTOR.JIMENEZ@ucr.ac.cr</a>
Dra. Adriana Murillo Williams	Investigadores del Centro de Investigación en Granos y Semillas, UCR (CIGRAS)	<a href="mailto:adriana.murillowilliams@ucr.ac.cr">adriana.murillowilliams@ucr.ac.cr</a>



Bach. Jennifer Gonzaga Soto (asistente)		<a href="mailto:jennitulip@gmail.com">jennitulip@gmail.com</a>
Dr. Werner Rodríguez Montero	Director de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, UCR	<a href="mailto:WERNER.RODRIGUEZ@ucr.ac.cr">WERNER.RODRIGUEZ@ucr.ac.cr</a>
MSc Carmela Velázquez Carrillo	Directora, Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA)	<a href="mailto:CARMELA.VELAZQUEZ@ucr.ac.cr">CARMELA.VELAZQUEZ@ucr.ac.cr</a>
MSc Yamileth Astorga Espeleta	Directora del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI)	<a href="mailto:yastorga@ice.co.cr">yastorga@ice.co.cr</a>
Dra. Isa Torrealba Suárez	Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI)	<a href="mailto:ISA.TORREALBASUAREZ@ucr.ac.cr">ISA.TORREALBASUAREZ@ucr.ac.cr</a>
Dr. Juan Huaylupo Alcázar	Docente e investigador de la Escuela de Administración Pública	<a href="mailto:JUAN.HUAYLUPO@ucr.ac.cr">JUAN.HUAYLUPO@ucr.ac.cr</a>
MSc Leda María Arguedas Ferreto	Directora, Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, Facultad de Ciencias Sociales	<a href="mailto:ledaus@gmail.com">ledaus@gmail.com</a>
Dr. Hugo Muñoz Ureña	Docente e Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho	<a href="mailto:hugo.munoz.u@gmail.com">hugo.munoz.u@gmail.com</a>
Dra. Marlen León Guzmán	Docente e Investigadora, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho	<a href="mailto:marlen.leon.g@gmail.com">marlen.leon.g@gmail.com</a>
Sofía Barquero Mata (asistente, estudiante de Derecho)		<a href="mailto:sbarkerom@gmail.com">sbarkerom@gmail.com</a>
MSc Antero Muñoz Méndez	Docente, Escuela de Estudios Generales, coordinador de la Sección de Ciencias Biológicas	<a href="mailto:famunoz@racsa.co.cr">famunoz@racsa.co.cr</a>
MSc Jorge Hernández Cascante	Docente, Escuela de Estudios Generales, Seminarios de Realidad Nacional	<a href="mailto:jorgedezca@gmail.com">jorgedezca@gmail.com</a>
Bach. Lucía Alfaro Valverde (asistente)	Docente de la UNED. Investigador en el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)	<a href="mailto:luciaavalverde@gmail.com">luciaavalverde@gmail.com</a>
Licda Yasy Morales Chacón	Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP)	<a href="mailto:yasymch@gmail.com">yasymch@gmail.com</a>
MSc Greivin Pérez Rojas	Docente, Escuela de Sociología	<a href="mailto:greperez@gmail.com">greperez@gmail.com</a>
Ing. Ricardo Radulovich Ramírez, PhD	Investigador, Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	<a href="mailto:ricardo.radulovich@ucr.ac.cr">ricardo.radulovich@ucr.ac.cr</a>
<b>Grupo Agroecológico</b>	Director, Escuela de Ingeniería Agrícola	
Jorge Berrocal	Estudiantes, Escuela de Agronomía	<a href="mailto:hyugas@hotmail.com">hyugas@hotmail.com</a>



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

VUS-3

CONGRESO  
UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA  
2014 año del Congreso Universitario

José González Acuña

[jose.gonzalezacuna@gmail.com](mailto:jose.gonzalezacuna@gmail.com)

Carolina Calderón Arroyo

[carolina12\\_88@hotmail.com](mailto:carolina12_88@hotmail.com)

Fernando Vives Saborío

[nando7418@gmail.com](mailto:nando7418@gmail.com)

Dra. Marcela Dumani Echandi

Docente, Escuela de Nutrición.

[marcela.dumani@ucr.ac.cr](mailto:marcela.dumani@ucr.ac.cr)

Coordinadora de la Comisión designada a partir  
del mes de abril de 2011

[marcela.ucr@gmail.com](mailto:marcela.ucr@gmail.com)

Coordinadora de la Maestría en Gerencia en  
Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN)

Docente Escuela de Nutrición

**Anexo 2. ACTA DE LA SESIÓN N.º 5738.**  
CONSEJO UNIVERSITARIO. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CELEBRADA EL JUEVES 1 DE AGOSTO DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5750 DEL JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 2013